

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LENGUA (ÁMBITO DE COMUNICACIÓN) CURSO ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.**

**Profesora que imparte la materia: Laura Torres Machado**

### **1. MARCO LEGISLATIVO**

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, así como el curso de formación específico, será común para todos los ciclos formativos de grado medio.

El contenido de esta prueba se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, teniendo especialmente como referencia el Anexo II Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

### **2. OBJETIVOS**

1. Comprender diferentes tipos de textos, tanto orales como escritos, identificando la tipología textual, las ideas principales y secundarias y la estructura, aportando además una opinión personal razonada.
2. Expresarse con coherencia y cohesión, tanto de forma oral como escrita, en distintos contextos, utilizando diferentes tipologías textuales, usando el registro adecuado y respetando las normas básicas de interacción y cortesía.
3. Conocer y valorar las lenguas de España y las variedades del castellano, en especial el andaluz.
4. Reconocer los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje.
5. Conocer las principales diferencias entre el registro formal y el informal.
6. Reconocer las clases de palabras y sus rasgos morfológicos más importantes.
7. Reconocer los grupos de palabras e identificar los complementos del verbo en una oración simple: CD, CI, CC, Atributo, C. Predicativo, C. Régimen y C. Agente.
8. Reconocer y usar los mecanismos básicos de cohesión textual.
9. Conocer las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras y utilizar palabras propias del nivel formal de la lengua.
10. Respetar las principales normas ortográficas en cuanto a acentuación, grafías y puntuación.
11. Conocer y valorar los tres grandes géneros literarios, sus características más relevantes y los principales recursos literarios.
12. Usar las TIC para la búsqueda, el tratamiento y la presentación de la información.

### **3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

El contenido de la prueba así como el curso específico se adecuarán a los aspectos básicos del currículo vigente de la ESO, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas, establecidas en el anexo II del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

- Competencia social y ciudadana.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

- Tratamiento de la información y competencia digital.

El área de Lengua castellana y Literatura contribuye de manera decisiva al desarrollo de las competencias que forman parte del currículo de la ESO porque:

- El aprendizaje de la lengua es fundamental en el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente en las diferentes esferas de la actividad social;
- Permite regular y orientar nuestra propia actividad aprendiendo a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión;
- Interviene en el conocimiento y la interacción con el mundo físico desarrollando la habilidad para interactuar con él, en sus aspectos naturales y en los generados por la acción humana facilitando la comprensión de sucesos y la predicción de consecuencias y la
- Realización de actividades dirigidas a la mejora de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos;
- Contribuye al tratamiento de la información y competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios;
- Contribuye al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, puesto que aprender lengua es aprender a comunicarse con las otras personas, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades.

Dado que las distintas partes del curso de formación específico y de la prueba de acceso tienen como finalidad comprobar que las personas aspirantes tienen adquiridas las citadas competencias asociadas al currículo de la ESO de modo que puedan iniciar los estudios de Formación Profesional con ciertas garantías de éxito, los ejercicios no tienen que servir para verificar que las personas aspirantes recuerdan y pueden reproducir, con mayor o menor orden, los conocimientos, procedimientos u operaciones propios de una determinada disciplina. Su planteamiento está encaminado a que las personas aspirantes puedan demostrar que son capaces de manejar o utilizar reflexivamente esos conocimientos, procedimientos y operaciones en casos o situaciones concretas.

#### 4. **CONTENIDOS**

La educación lingüística y literaria en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y el progreso en las habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural. Para ello el currículo se organiza en cuatro bloques de contenidos (1. Hablar, escuchar y conversar . 2. Leer y escribir. 3. Educación literaria . 4. Conocimiento de la lengua ), de los cuales se han seleccionado, para el curso de formación específico y la elaboración de la prueba de acceso, los que se especifican a continuación y que forman parte de los tres últimos bloques:

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...). Identificación del propósito comunicativo.

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, reportajes, entrevistas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas). Identificación del propósito comunicativo, del contexto de comunicación y de las estrategias utilizadas con el fin de transmitir la información.

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, explicativos y argumentativos).

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...) en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.

- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.

- Composición de textos propios del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos expositivos, explicativos y argumentativos), elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.

- Reconocimiento y diferenciación de los grandes géneros literarios. • Reconocimiento los elementos simbólicos y de los recursos retóricos en los textos literarios.

- Composición de textos de intención literaria.

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa, así como de hacer un uso no discriminatorio de la lengua.

- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.

- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, distinguiendo sus componentes sintácticos y significativos. Construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas.

- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo coherente y cohesionado.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.

- Reconocimiento de las categorías gramaticales.

- Reconocimientos de las diferentes relaciones semánticas: monosemia, polisemia, homonimia, antonimia y sinonimia.

- Principales mecanismos de formación de palabras. Familia léxica. Campos semánticos.

#### 4.1. **Secuenciación y temporalización**

Teniendo en cuenta los contenidos establecidos para el curso de acceso y la información presente en el portal oficial de la Consejería de Educación (<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso/curso-preparacion>), tendremos en cuenta el material elaborado para el Nivel I del Ámbito de Comunicación. Dicho material está dividido en tres módulos, y cada módulo contiene dos bloques, correspondiendo cada módulo con un trimestre.

#### **BLOQUE 1. UN AULA MULTICULTURAL**

1. La comunicación y sus elementos. La intención comunicativa: las funciones del lenguaje y las modalidades oracionales. Las clases de signos. Lenguaje verbal y no verbal. Diferencias entre la lengua oral y la escrita. La narración oral: orígenes y universalidad del cuento popular o folclórico. La narración escrita: el cuento literario.

2. Las categorías gramaticales. Las palabras variables: el sustantivo, el adjetivo, el adjetivo determinativo, el pronombre y el verbo. Concordancia de género y número. Información sobre las desinencias: tiempo, número, persona, modo.

3. Comprensión de textos y organización de las ideas principales: la determinación del tema de un texto y técnica para realizar un resumen.

4. El origen de las lenguas. Las familias lingüísticas. El español entre las lenguas del mundo.

5. Las reglas de acentuación: distinción de la sílaba tónica. Palabras agudas, llanas y esdrújulas. Signos de puntuación: el punto y la coma.

#### **BLOQUE 2. NOS COMUNICAMOS**

1. Los medios de comunicación de masas. Internet y las redes sociales.

2. Las categorías gramaticales. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.

3. Comprensión de textos y organización de las ideas principales: el esquema y el mapa conceptual.

4. El texto: tipos y características: coherencia, cohesión, adecuación. Los textos de la vida cotidiana: la carta y el correo electrónico. El diario personal. Las normas e instrucciones. Las notas y avisos. La mensajería instantánea.

5. La tilde diacrítica. Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. Acentuación de palabras compuestas. Signos de puntuación: dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos.

#### **MÓDULO II**

#### **BLOQUE 3. LA VIDA ACADÉMICA**

1. El significado de las palabras: denotación y connotación. Relaciones semánticas que se establecen entre las palabras (monosemia, polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia, campo semántico).

2. El diccionario: tipos y usos.

3. La búsqueda de información: diccionarios, bibliotecas y Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuentes de consulta. La documentación.

4. El texto en el aula: exposiciones orales, trabajos y monográficos, el comentario crítico. 5. Reglas ortográficas de las letras b, v, g, j y h.

5. Signos de puntuación: los signos de interrogación y exclamación. Las comillas.

#### **BLOQUE 4. EXPRÉSATE Y DIALOGA**

1. La televisión y la radio: características distintivas como medios de comunicación. Actitud crítica ante los estereotipos y prejuicios que se vierten en los medios de comunicación social.
2. La realidad plurilingüe de España: origen, características y valoración de la actual situación de las lenguas y dialectos. El andaluz. Los registros idiomáticos.
3. Hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva. La participación respetuosa y responsable en situaciones de comunicación oral. La cortesía. El diálogo y el debate.
4. El diálogo y el debate. La expresión oral en la vida cotidiana y la interacción comunicativa con los demás hablantes.
5. Reglas ortográficas de las letras s, c, z, y, ll, x. Signos de puntuación: guion, paréntesis y corchete.

#### **MÓDULO III**

##### **a) Contenidos:**

1. La publicidad. Recursos y límites del discurso publicitario.
2. Morfología. Procedimientos básicos de formación de palabras. Palabras simples, derivadas y compuestas. Las siglas.
3. La planificación de la escritura: búsqueda y desarrollo de ideas, organización, reelaboración del texto y preparación de la redacción definitiva. El uso de un vocabulario preciso y variado acorde con la intención comunicativa.
4. La literatura de viajes. La narración y la descripción. Introducción a los textos literarios: de La Odisea de Homero al viaje interior. La lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
5. Empleo de las mayúsculas. Reglas ortográficas de las letras m, n, r, rr.

#### **BLOQUE 6. UN ACERCAMIENTO A LA LITERATURA**

##### **a) Contenidos:**

1. La prensa escrita. Diarios en papel y diarios digitales. Las secciones de un periódico. La noticia.
2. El sintagma. Tipos: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial. Elementos que forman el sintagma nominal: núcleo, determinantes, complementos. El sujeto y el predicado.
3. La legibilidad del texto y su correcta presentación escrita: sangría, disposición en párrafos, tipo y tamaño de letra, subrayado, etc.
4. La literatura y los géneros literarios: lírica, narrativa y teatro. Fundamentales características y diferencias. La creación literaria en el aula.
5. Las letras d y z a final de palabra. Las consonantes b, p y c a final de sílaba. Terminaciones sión /-ción.

#### **1. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El término «Ámbito de comunicación» aporta epistemológicamente un componente experiencial, de saber hacer, ser y estar, que conecta con el enfoque comunicativo que ha adoptado la enseñanza de las lenguas en la sociedad actual. Este tipo de enseñanza debe favorecer, por tanto, el aprendizaje de habilidades comunicativas por parte del alumnado adulto que van a ser necesarias para su inserción social y laboral. Los elementos transversales referidos tanto a la comunicación lingüística (comprensión lectora, expresión oral y escrita) como al conocimiento y regulación de la propia

conducta (emprendimiento y educación cívica y constitucional) cobran, con ello, especial imbricación en este Ámbito.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

Para evaluar la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

2.1. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad, mediante la elaboración por parte del alumnado de resúmenes escritos, comentarios u otros sistemas de verificación directa, el alumno o alumna, o bien la persona aspirante, es capaz de:

- Extraer informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes;
- Identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquellos se hagan explícitos;
- Seguir instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad;
- Identificar el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto;

- Identificar expresiones o contenidos que denoten algún tipo de prejuicio o discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico;
- Aplicar técnicas de organización de ideas.

2.2. Narrar, exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si, mediante la producción, en soporte papel, de textos narrativos, expositivos y resúmenes de temática variada, de carácter público o personal, o relativos al ámbito académico y general, la persona aspirante o el alumno o alumna es capaz de:

- Redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada;
- Planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro;
- Componer textos propios del ámbito público de acuerdo con las convenciones de estos géneros;
- Redactar textos periodísticos usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos;
- Resumir narraciones, exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original;
- Componer narraciones, exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida;
- Adecuarse a las características de los textos que deben producir (elección de la perspectiva, coherencia en el uso de los tiempos verbales, uso adecuado de la mención y la adjetivación, marcas del diálogo, orden y claridad en la exposición de las ideas, etc.) según el tipo de texto de que se trate;
- Utilizar alternativas que eviten, en las producciones propias, el uso de expresiones que denoten prejuicios o algún tipo de discriminación;
- Presentar correctamente los textos escritos con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

2.3. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación, distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva e ideológica, y adoptando actitudes críticas ante algunos usos estereotipadores, discriminatorios o manipuladores de sus mensajes.

Con este criterio se pretende comprobar si, ante la lectura o visualización de diversos mensajes procedentes de los medios de comunicación y de Internet, a través de comentarios, respuestas a preguntas específicas u otros sistemas de verificación directa, la persona aspirante es capaz de:

- Distinguir los lenguajes verbales y no verbales utilizados; identificar los recursos expresivos relacionados con el uso de la lengua y con otros elementos no lingüísticos;
- Identificar la finalidad con que se crean y se divulgan los mensajes: informar, persuadir, entretener, opinar u otros;
- Identificar expresiones, imágenes o contenidos que denoten algún tipo de discriminación, prejuicios o estereotipos por razón de sexo, edad, origen social o geográfico;
- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y exponer por escrito una valoración crítica sobre

algunos usos de los mensajes que resultan engañosos, estereotipadores o discriminatorios para algunos grupos humanos.

2.4. Componer textos tomando como modelo textos literarios o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar si, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado, sin que se valore la calidad literaria de la producción de los textos elaborados, la persona aspirante es capaz de:

- Producir textos de intención literaria que reflejen los sentimientos, las ideas, las vivencias y emociones propias;
- Utilizar en los propios escritos, los conocimientos literarios adquiridos, relacionando el texto producido con sus aprendizajes y con su creciente experiencia lectora;
- Imitar las características de los modelos previamente leídos o realizar alguna transformación de los mismos con un propósito determinado.

2.5. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos y la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido y organización. Para ello, se valorará que la persona aspirante es capaz de:

- Comprender los temas y motivos, y algún rasgo de la ideología y valores subyacentes en la obra;
- Identificar el uso que el autor o la autora hace del lenguaje, valorando los elementos simbólicos y recursos retóricos que utiliza y su funcionalidad en el texto.

2.6. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se trata de comprobar que las personas aspirantes son capaces de utilizar con autonomía los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso para la comprensión, la composición y la revisión de textos. Para ello, se valorará si la persona aspirante es capaz de:

- Expresarse con adecuación y cohesión;
- Construir oraciones con diferentes esquemas semánticos y sintácticos;
- Emplear en la composición de textos diversos procedimientos de conexión;
- Expresarse utilizando diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado;
- Reconocer y usar con coherencia las formas verbales;
- Escribir textos propios con corrección ortográfica.

2.7. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende evaluar si, respecto a la terminología, la persona aspirante es capaz de:

- Seguir explicaciones e instrucciones en actividades gramaticales.

2.8. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para localizar, seleccionar y organizar información de acuerdo con el objetivo previsto, empleando de forma autónoma los recursos o las fuentes más adecuadas. Para ello, se valorará que la persona aspirante es capaz de:

- Analizar y contrastar informaciones divergentes o contradictorias referidas a un mismo tema, percibiendo los diferentes enfoques y distinguiendo los datos de los juicios y opiniones;
- Clasificar y organizar la información obtenida, seleccionando la más adecuada de acuerdo con el fin previsto;
- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación.

### **3. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

#### **3.1. Características de las pruebas**

Dado que las distintas partes del curso de formación específico y de la prueba de acceso tienen como finalidad comprobar que las personas aspirantes tienen adquiridas las citadas competencias asociadas al currículo de la ESO de modo que puedan iniciar los estudios de Formación Profesional con ciertas garantías de éxito, los ejercicios no tienen que servir para verificar que las personas aspirantes recuerdan y pueden reproducir, con mayor o menor orden, los conocimientos, procedimientos u operaciones propios de una determinada disciplina. Su planteamiento está encaminado a que las personas aspirantes puedan demostrar que son capaces de manejar o utilizar reflexivamente esos conocimientos, procedimientos y operaciones en casos o situaciones concretas.

#### **3.2. Criterios de corrección**

En las pruebas se valorará los siguientes aspectos:

- La presentación y pulcritud de las respuestas (letra legible, márgenes, limpieza).
- La capacidad de comprender textos escritos de los diversos contextos sociales y culturales.
- La capacidad de buscar, seleccionar y procesar información.
- La adecuación de la respuesta a lo exigido en el enunciado del ejercicio.
- La capacidad para elaborar esquemas y resúmenes de forma autónoma y creativa.
- La aplicación de los conocimientos sobre la lengua para escribir textos de diferentes tipos con adecuación, coherencia, cohesión y corrección sintáctica y ortográfica (las faltas de ortografía descontarán puntos en la nota final de la prueba).
- La precisión y riqueza léxica.
- La capacidad de expresar ideas propias de forma clara y ordenada

#### **3.3. Ponderación de los elementos evaluables**

1. Las pruebas escritas se ponderarán hasta un 70% de la nota de evaluación
2. Trabajo en clase, en casa y actitud se ponderará con un 20%
3. Asistencia a clase un 10%

#### **4. METODOLOGÍA**

La enseñanza de cualquier lengua, consiste en la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, la creación de hábitos lectores y el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión. Por ello, la tarea fundamental debe estar dirigida a la adquisición de esta competencia comunicativa y literaria.

Esta concepción supone orientar las tareas escolares hacia la apropiación por parte del alumnado adulto de las normas, conocimientos y destrezas que configuran la competencia comunicativa: intervenir en un debate, escribir un informe, resumir un texto, entender lo que se lee, expresar de forma adecuada las ideas, sentimientos o fantasías, disfrutar de la lectura, participar en un recital, escribir una noticia, conversar de manera adecuada o saber escuchar, etc.

El conjunto de procedimientos del Ámbito, es decir, las estrategias de enseñanza, que tienen como fin el desarrollo de las destrezas comunicativas y la adquisición de la competencia comunicativa y literaria, requiere una planificación detallada de la programación didáctica. Ello, no obstante, no impide que se hagan reflexiones metalingüísticas, que se estudien conceptos gramaticales y literarios y que se contemplen ejercicios específicos de reflexión sobre estos aprendizajes pero, en todo caso, han de estar en función de la adquisición y mejora de las destrezas anteriormente mencionadas. La planificación, selección y organización de los contenidos debe ser un aspecto fundamental de la metodología. Estos deben adaptarse al nivel competencial inicial del alumnado y tener como objetivo un aprendizaje progresivo y contextualizado que tome como referente las experiencias y necesidades del alumnado adulto y de las exigencias que la sociedad demanda de ellos, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación como uno de los ejes fundamentales y vehículo imprescindible de aprendizaje.

El papel del profesorado debe ser el de orientar y promover el aprendizaje del alumnado, utilizando estrategias que promuevan la motivación para aprender de los alumnos y alumnas, y que consiga involucrarlos como elementos activos en su proceso de aprendizaje. Ello requiere una metodología también activa y contextualizada, que combine de manera integrada la participación e implicación del alumnado con la adquisición y uso de conocimientos derivados y aplicados a situaciones y experiencias reales.

El trabajo por proyectos y tareas es esencial para un método activo y contextualizado de enseñanza-aprendizaje. En este tipo de trabajo se incorporan conocimientos, procedimientos y actitudes no solo de la materia en sí sino de los elementos transversales del currículo que enriquecen la visión global del aprendizaje y contribuyen al desarrollo competencial y a la autonomía del alumnado, así como a su motivación y participación. Asimismo, se debe favorecer el aprendizaje y trabajo cooperativo para una resolución conjunta de tareas; de esta forma, el alumnado podrá enriquecerse de las diferentes estrategias que utilizan otros miembros del grupo.

#### **5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad se aborda mediante estrategias orientadas a proporcionar al profesor/a la posibilidad de ofrecer diferentes niveles de actuación con el alumno/a. Así se atiende a la diversidad desde los siguientes puntos de vista:

1. Atención a la diversidad de preparación previa.

Para detectar el nivel de preparación previa, especialmente sobre el conocimiento de los instrumentos informáticos, se realizan una serie de actividades de diagnóstico previo. El profesor/a puede utilizar estas actividades para realizar una puesta a punto de los alumnos y alumnas antes de abordar los contenidos propios de las correspondientes actividades del curso.

2. Atención a la diversidad de aptitudes y de ritmos de aprendizaje.

El proyecto Integrado es una materia fundamentalmente práctica. Las actividades que se realizarán el curso están establecidas desde el principio, de manera que cada alumno adecúa su realización a su ritmo de trabajo y de aprendizaje. Asimismo, el nivel de realización de cada actividad puede ser muy diverso, lo que permite atender la diversidad de los diversos niveles de la clase.

3. Atención a la diversidad cultural y plurinacional: La realidad pluricultural y plurinacional de los ciudadanos es tenida en cuenta.

4. Atención a la diversidad de gustos e intereses.

Para facilitar la motivación de los alumnos y alumnas, conviene tener en cuenta la diversidad de gustos e intereses que presentan.

#### 6. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

En el curso de acceso, se tomarán como referencia los materiales publicados para el Ámbito de Comunicación (Lengua Castellana y Literatura) de la Educación Secundaria para personas adultas en el Aula Virtual de Educación Permanente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/avep/course/view.php?id=91>) y los manuales de Lengua Castellana y Literatura elaborados por la Marea Verde.